



**CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/591/2021, de 3 de junio, de declaración de nivel de alerta sanitaria 2 y modulación de medidas aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.**

Advertidos errores en la publicación de la citada Orden SAN/591/2021, de 3 de junio, llevada a cabo en el "Boletín Oficial de Aragón", número 26 extraordinario, de 3 de junio de 2021, página 346, se procede a su subsanación:

En el artículo tercero, relativo a: Reuniones de órganos de gobierno y representación previstos legalmente, donde dice "hasta un máximo de trescientas personas", debe decir "hasta un máximo de quinientas personas".

En el artículo cuarto, relativo a: Encuentros, reuniones de negocios, conferencias y actos similares, donde dice "hasta un máximo de trescientas personas", debe decir "hasta un máximo de quinientas personas".